



Radicación documento

Desde DANIELA BUILES SALAZAR <daniela.builes@desur.gov.co>
Fecha Vie 2026-07-31 14:05
Para Centro de Administracion de Documentos -CAD- CORANTIOQUIA <cad@corantioquia.gov.co>
CC Gonzalo Antonio Figueredo Rodriguez <gonzalo_figueredo@corantioquia.gov.co>; Saneamiento Hídrico <saneamiento_hidrico@corantioquia.gov.co>

📎 1 archivo adjunto (215 KB)
OF-21-SISBA-El Bagre.pdf;



Buenas tardes,

Por favor radicar el documento adjunto y anexar al convenio 040-COV2510-36

Cordialmente,



Empresa de Vivienda y Desarrollo Urbano
y Rural de Envigado “DESUR”

www.desur.gov.co

Daniela Builes Salazar
Ingeniera Ambiental
(604) 4801300 Ext 117
daniela.builes@desur.gov.co

La información contenida en este e-mail es confidencial y solo puede ser utilizada por el individuo o la compañía a la cual está dirigido. Si no es usted el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y es sancionada por la ley. Si usted recibió este mensaje por error, le solicitamos eliminarlo de inmediato, notificarle de su error a la persona que lo envió y abstenerse de utilizar su contenido.

OF-21-SISBA-El Bagre

Medellín, julio 31 de 2026

Doctor

MARCO FIDEL TRESPALACIO BULLOSO

Alcalde municipal

MUNICIPIO EL BAGRE

Carrera 49A 48A-55

(604) 8372429

alcaldia@elbagre-antioquia.gov.co

planeacion@elbagre-antioquia.gov.co

El Bagre Antioquia

Referencia: contrato interventoría DESur-OC-165-2025 cuyo objeto es "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, AMBIENTAL Y CONTABLE DE LOS CONVENIOS QUE CELEBRARÁ LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA PARA EL SANEAMIENTO HÍDRICO RURAL EN SU JURISDICCIÓN EN CUMPLIMIENTO AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 040-COV2504-4"

Asunto: Alerta de fecha de terminación de convenio interadministrativo N. 040-COV2510-36 suscrito entre el municipio de El Bagre y la corporación autónoma regional del centro de Antioquia - CORANTIOQUIA..

Respetado alcalde Trespalacio Bulloso,

La Corporación Autónoma Regional "Corantioquia" suscribió el convenio N. 040-COV2510-36, Municipio de El Bagre, cuyo objeto es: "Aunar esfuerzos con el municipio de El Bagre para cofinanciar el saneamiento hídrico rural en su territorio", Con fecha de inicio el día 5 de diciembre de 2025.

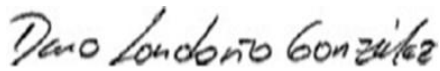
La Interventoría en aras de velar por el cumplimiento de las obligaciones pactadas entre el Municipio y la Corporación, evidenciamos que el convenio N°. 040-COV2510-36 tiene como fecha de terminación el día 5 de septiembre de 2026, por tal motivo se recomienda iniciar con los tramites respectivos para realizar la terminación a tiempo al convenio para evitar el vencimiento de los términos sin que se haya dado la ejecución del mismo.

La información solicitada permitirá efectuar un seguimiento integral a la ejecución del convenio y adoptar oportunamente las medidas administrativas y técnicas que resulten necesarias para asegurar el cumplimiento del objeto pactado y el uso adecuado de los recursos públicos. Toda la documentación requerida deberá enviarse al correo consorcio.sisba@gmail.com.

Lo anterior, con el fin de verificar y garantizar que se dé cumplimiento a la culminación exitosa del proyecto dentro de los plazos establecidos, conforme a las obligaciones contractuales vigentes.

Reiteramos nuestro compromiso con el cumplimiento cabal del objeto del convenio y nuestra convicción de acompañar al municipio y a la corporación autónoma regional del centro de Antioquia CORANTIOQUIA en la materialización de acciones que minimicen el impacto ambiental.

Cordialmente,



DARÍO LONDOÑO GONZÁLEZ

CC 98626387

Director de interventoría Consorcio SISBA

Mail consorcio.sisba@gmail.com

Con copia:

Señor Angilberto Vergara Morales- Secretaría de planeación
Daniela Builes Salazar – Equipo supervisión DESur
Expediente contractual convenio 040-COV2504-04